

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

3418

02 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2952 de fecha 03-08-2010, a través del cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a don Patricio Poblete Moreno;
- 2.- El Memorandum N° S/N de fecha 30-08-2010 del Fiscal a través del cual solicita se le conceder una primera prorroga de 20 días hábiles a contar del 03-09-2010 por existir diligencias pendientes.
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883.

D E C R E T O

1º., **CONCEDASE** una Primera prorroga de veinte (20) días, hábiles a contar del 03 de Septiembre para que el Fiscal designado Patricio Poblete Moreno al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 2952 de fecha 03-08-2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFA GABINETE  
Por Orden Sr. Alcalde

CDS./POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sr Patricio Poblete Moreno
- 5.- Archivo